



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2012

Expte. N° 17.044/12

VISTO estas actuaciones mediante las cuales COMISIÓN DE BECAS eleva el listado de alumnos reinscriptos e ingresantes del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" que se encuentran en condiciones de percibir BECAS correspondientes al presente período lectivo, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL, consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, con efecto al 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2012:

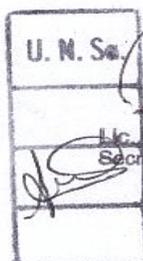
Orden	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°
1	Florencia Victoria APARICIO	38342623
2	Jesica Paola BURGOS	40157673
3	Enzo Gabriel CASTILLO ZORRILLA	41718562
4	Martín Eliseo CRUZ	40354551
5	Tamara Milagros FABIAN	41370939
6	Aldana Magalí MENDOZA	40525416

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL, consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, con efecto al 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2012:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°
1	Noelia Micaela CISNERO	42554795
2	Clara Gimena LOPEZ	42488089
3	Brisa Nicole MORENO	43137102
4	Luciano Exequiel RODRIGUEZ	42502918
5	Analia Yanet SORIANO	42019692

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, IEM, Dirección de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Secretaría de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA